

## Exige ALDF informes sobre cortes de agua

La Asamblea Legislativa demandó a la **Comisión Nacional del Agua (Conagua)** informe sobre los criterios de restricción ampliada del suministro del líquido en la Ciudad de México, especialmente a unos días de que se realice el segundo recorte de ese vital líquido, en 9 delegaciones de la Ciudad de México y 13 municipios del Estado de México.

Por esa situación, el diputado Daniel Salazar Núñez, presentó el punto de acuerdo al pleno de la Diputación Permanente, mediante el cual se pidió a la dependencia federal aclarar si los cortes serán permanentes.

En el acuerdo aprobado por mayoría, los legisladores solicitaron que en dicho informe la **Conagua** explique los motivos técnicos y operativos para la ampliación del **programa** de restricción del suministro.

Al presentar el Punto de Acuerdo, el presidente de la Comisión para la Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa, explicó que recientemente se dio a conocer en diversos medios de comunicación que habrá restricción permanente del suministro del agua, lo que sin lugar a dudas ocasionará afectaciones y molestias entre las personas.

Poresos hechos, Salazar Núñez urgió a la **Conagua** a que informe de manera clara y detallada, so-

bre los días y horarios en que se darán dichas restricciones, con la finalidad de que la población tome las debidas providencias, ya que en muchas delegaciones en la Ciudad de México, el suministro de agua no se ha regularizado o el fluido llega con poca fuerza.

Recordó el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que en enero pasado se dio a conocer que se reduciría en un 50 por ciento el abasto de agua potable durante tres días de cada mes (de enero a mayo), afectando a aproximadamente cinco millones de personas de las delegaciones del Distrito Federal y municipios del Estado de México.

Esta medida se adopta como consecuencia del bajo nivel en las siete presas que abastecen al Sistema Cutzamala, así como por el uso irracional del agua y a la nula cultura de su cuidado, por lo que se tienen que tomar medidas como la restricción del suministro.

Lo anterior, luego de que se considera que la explotación de agua en la Zona Metropolitana es a razón de mil 876 mil metros cúbicos, mientras que la recarga al acuífero es de 997 mil metros cúbicos al año.

Lo anterior representa el 50 por ciento de recarga; es decir, se extrae el doble de agua de la que se infiltra.

